



## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(LV)/13  
6 de diciembre de 2019

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES  
Del 2 al 7 de diciembre de 2019  
Lomé, Togo

### DECISIÓN 2(LV)

#### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENIO FINANCIERO DE 2020 Y 2021

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT, que en su artículo 3.3 estipula que el Consejo aprobará y adoptará el presupuesto administrativo mediante una decisión oficial del Consejo;

Decide:

1. Aprobar y adoptar el presupuesto administrativo bienal para los ejercicios económicos de 2020 y 2021, incluido en el documento CFA(XXXIV)/2 Rev.1, de un total de US\$ 7.091.487 y US\$ 7.104.316 respectivamente.

\* \* \*